



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

21 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 022-2017/SIS, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 022-2017/SIS, aprueban Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS, según desagregados dispuestos en el Anexo 01 de la citada RJ, entre ellas a las unidades ejecutoras siguientes; UE 400 Salud Tumbes, con un monto de S/ 417,062.00 soles, UE 402 Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes, con un monto de S/ 1'589,677.00; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, el monto de **DOS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (2'006,739.00)**; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 39º numeral 39.1 inciso a) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2017, vía Crédito Suplementario, de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 022-2017/SIS, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

11 FEB 2017

Tumbes el monto de DOS MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (2'006,739.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

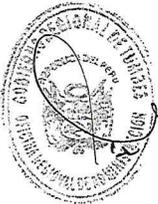
FTE. DE FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2'006,739.00
1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2'006,739.00
1.4. 1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2'006,739.00
1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2'006,739.00
1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	2'006,739.00
TOTAL INGRESOS U.E.: 400 SALUD TUMBES	417,062.00
TOTAL INGRESOS U.E.: 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - JAMO II-2 TUMBES.	1'589,677.00
TOTAL INGRESOS.....	2'006,739.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 FTE. DE FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 PROGRAMA: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
 PRODUCTO: 3033255 Niños con CRED Completa según edad



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

21 FEB 2017

ACTIVIDAD:	5000018 Atención a niños Con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad	
G.G.G.:	2.3 Bienes y Servicios	55,743.00
PRODUCTO:	3033256 Niños con suplemento De3 hierro y vitamina A	
ACTIVIDAD:	5000019 Administrar suplemento De hierro y vitamina A	
G.G.G.:	2.3 Bienes y servicios	30,000.00
PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEO NATAL	
PRODUCTO:	3033172 Atención pre natal Reenfocada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención Pre natal reenfocada	
G.G.G.:	2.3 Bienes y Servicios	92,316.00
PROGRAMA:	0016 TBC –VIH SIDA	
PRODUCTO:	3043959 Adultos y Jóvenes Reciben consejería y Tamizaje para infecciones De transmisión sexual	
ACTIVIDAD:	5000069 Entregar a adultos Y jóvenes varones consejería Y tamizaje para ITS y VIH - SIDA	
G.G.G.:	2.3 Bienes y Servicios	8,555.00
PROGRAMA:	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PRODUCTO:	3043983 Diagnostico y Tratamiento de enfermedades Metaxenicicas	
ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnostico Y tratamiento de enfermedades Metaxenicicas	
G.G.G.:	Pre natal reenfocada 2.3 Bienes y Servicios	153,992.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

21 FEB 2017



PROGRAMA: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO: 3000015 Valoración clínica Y tamizaje laboratorial De enfermedades crónicas No transmisibles

ACTIVIDAD: 5000113 Evaluación clínica Y tamizaje laboratorial De personas con riesgos De padecer enfermedades Crónicas no transmisibles Pre natal reenocada

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 1,613.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.

ACTIVIDAD: 5001171 Seguro integral De salud

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 74,843.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES 417,062.00

EGRESOS (En Soles)



SECCION SEGUNDA PLIEGO : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO RUBRO UNIDAD EJECUTORA : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

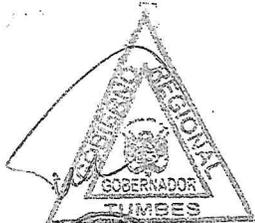
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

21 FEB 2017



PROGRAMA: 0002 SALUD
MATERNO
NEO NATAL

PRODUCTO: 3033294 Atención de la Gestante con complicaciones

ACTIVIDAD: 5000044 Brindar atención A la gestante con Complicaciones

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **434,930.00**

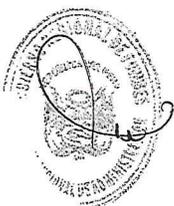


PROGRAMA: 0016 TBC –VIH SIDA

PRODUCTO: 3043968 Población con Infecciones de transmisión Sexual reciben tratamiento Según guía

ACTIVIDAD: 5000078 brindar a Población con Infecciones de transmisión Sexual tratamiento Según guía

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **105,837.00**



PROGRAMA: 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

PRODUCTO: 3043983 Diagnostico y Tratamiento de enfermedades Metaxenicas

ACTIVIDAD: 5000093 Evaluación, diagnostico Y tratamiento de enfermedades Metaxenicas

G.G.G: Pre natal reenforcada 2.3 Bienes y Servicios **137,196.00**



PROGRAMA: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO: 3000017 Tratamiento y control de personas con diabetes

ACTIVIDAD: 5000115 Brindar tratamiento A personas Con diagnóstico de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

21 FEB 2017

G.G.G:

Diabetes mellitus
2.3 Bienes y Servicios 19,948.00

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS

PRODUCTO:
ACTIVIDAD:

3999999 Sin producto.
5001563 Atención en
Hospitalización

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios 841,066.00
2.6 Adquisición de activos
No financieros 50,700.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL
JOSE ALFREDO MENDOZA
OLAVARRIA JAMO II-2
TUMBES.

1'589,677.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

2'006,739.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

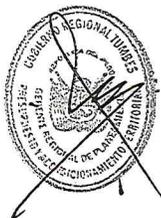
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000043-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

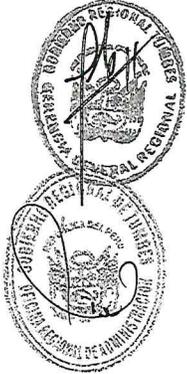
Tumbes,

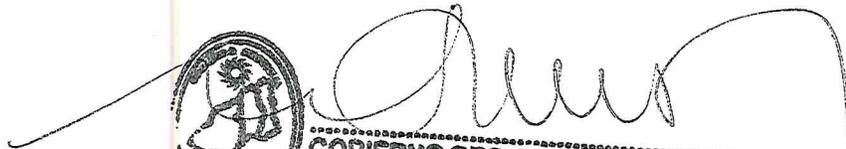
12.1 FEB 2017

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes y 402 Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR